



Licenciado  
Lester Paz  
Representante Legal  
**BLUE FUSION, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Ciudad

Reciba un cordial saludo de **Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América, S.A. (IDEAMSA)**, empresa del **Grupo EPM Guatemala**, la cual mantiene una relación comercial con la **Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. (EEGSA)** en el marco de la gestión de infraestructura (postes de conducción eléctrica) y servicios relacionados.

Por este medio, hago de su conocimiento que **Blue Fusion, S.A.** se encuentra debidamente autorizada por **IDEAMSA** para realizar operaciones de instalación y mantenimiento de fibra óptica en los postes de nuestra representada.

Asimismo, informamos que esta autorización se encuentra formalmente registrada y publicada en nuestra página institucional, en el apartado de **Proveedores**, dentro de la sección **“Activos Productivos”**, disponible para su consulta en cualquier momento a través del siguiente enlace: (<https://eegsa.com/proveedores/#comunicados-proveedores>).

**Cabe mencionar que esta carta únicamente será válida si ha sido descargada directamente del sitio web oficial de EEGSA en la fecha de consulta, a través del enlace anteriormente indicado. Cualquier versión impresa o digital que no provenga de dicha fuente no tendrá validez alguna.**

Lo anterior se otorga sin perjuicio de la obligación de **Blue Fusion, S.A.** de gestionar y contar con las autorizaciones y permisos gubernamentales y municipales necesarios para la ejecución de las actividades antes mencionadas.

De igual forma, se establece que **Blue Fusion, S.A. deberá emitir una carta de autorización a sus contratistas**, en la cual se indique expresamente la habilitación para ejecutar los trabajos relacionados con esta autorización, siendo responsabilidad exclusiva de Blue Fusion, S.A. garantizar que dichas actividades se realicen en estricto apego a las normativas técnicas, legales y de seguridad aplicables.

Reiteramos nuestro compromiso de apoyar el desarrollo de sus proyectos, manteniendo siempre la seguridad y la correcta utilización de nuestra infraestructura.

Para los efectos administrativos pertinentes, se extiende la presente constancia.

**Vigencia:** del 01 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Firmado por:  
*Pedro Mérida*  
18ECCC9C01454E0...

**Pedro Mérida**

Gestión Comercial  
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de  
América, S.A.  
IDEAMSA

2/10/2025 | 09:12 PDT

Firmado por:  
*Diego Lainfiesta*  
0F706C5179314CD...

**Diego Lainfiesta**

Gerente General y Representante Legal  
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de  
América, S.A.  
IDEAMSA

2/10/2025 | 13:17 PDT